

LOTA, 20 de Abril de 2017.-

DECRETO N° 644.- /

a) Solicitud "Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario" de funcionario de esta Corporación:

ANGELO ALARCON PARRA

DE FECHA 20.04.2017

b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- DENIEGUESE la petición de Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario, a los Funcionarios, de los funcionarios de esta corporación.

NOMBRE	GRADO	CARGO	25%	50%	TOTAL
ANGELO ALARCON PARRA	16°EMR	ADMINISTRATIVO		72	72

2.- Páguese la asignación de trabajo extraordinario a los funcionarios mencionado en el punto 1.

3.- Comuníquese al Departamento de Administración y Finanzas para el cumplimiento de lo indicado en el punto anterior.-

ANOTÉSE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR.ALCALDE

JFPB/dvc

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal.
- Archivo
- Pág. Web.-